

## Relación de depósitos a prescribir

Número	Año	Propietario	Importe
95876	1985	Juan Lloret Baldó . . . . .	3.005,06
95891	1985	Eugenio Herradon Giménez.	1.502,53
95903	1985	Charles Ronald Lawles . . .	601,01
95915	1985	Eladio Sierra Llopis . . . . .	601,01
95932	1985	Ramón Martínez Candela . .	1.803,04
95940	1985	José Ramón Requena Galle- go . . . . .	2.404,05
95950	1985	«Electrodomésticos Ponocho, S.A.», y otros . . . . .	781,32
96286	1985	Carmen Aguilar Mondedeu . .	756,89
96288	1985	«Mebunik, S. A.» . . . . .	30.030,82
96293	1985	«RENFE» . . . . .	842,36
96296	1985	José Vicente Bertomeu Na- varro . . . . .	601,01
96305	1985	Silvia Porta . . . . .	601,01
96306	1985	Silva Porta . . . . .	601,01
96317	1985	Juzgado de Instrucción n.º 1 de Denia . . . . .	935,17
96364	1985	Severino García Navarro . .	601,01
96370	1985	Serafín Sánchez Tárraga . .	601,01
96527	1985	Araceli Reyes Ortega . . . .	3.005,06
96530	1985	Ilmo. Sr Presidente de la Audicial Provincial de Alicante, Sección 1.ª . . . .	12.020,24
96607	1985	Francisco Álvarez Sánchez . .	1.803,04
96608	1985	Francisco Álvarez Sánchez . .	1.803,04
96611	1985	Ricardo Rodríguez Gonzá- lez . . . . .	601,01
96617	1985	Ana Pérez Cangros . . . . .	2.313,91
96626	1985	Rene Braconnier . . . . .	4.627,14
96692	1985	«Banco de Bilbao, S A» . . .	1.575,48
96795	1985	M.ª Dolores Martínez Gon- zález . . . . .	601,01

Alicante, 13 de octubre de 2005.-La Delegada de Economía y Hacienda, M.ª del Carmen Álvarez Álvarez.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

53.312/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M. O., N.I.E. X-490060-N, número expediente 032803200010.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección, y dando cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se comunica la fecha en que debe comparecer en la Oficina de Asilo y Refugio, c/ Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 18 de noviembre, para realizar una entrevista personal con el Instructor del expediente, por ser este trámite indispensable para dictar Resolución de su solicitud de Asilo.

Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de octubre de 2005.-Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

53.313/05. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a E.O., N.I.E. X-4939606-b número expediente 032804130002.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección, y dando cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se comunica la fecha en que debe comparecer en la Oficina de Asilo y Refugio, c/ Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 18 de noviembre, para realizar una entrevista personal con el

Instructor del expediente, por ser este trámite indispensable para dictar Resolución de su solicitud de Asilo.

Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 6 de octubre de 2005.-Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

53.320/05. *Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativas a los procedimientos sancionadores a los Reglamentos de Armas y Explosivos a doña María Luque Caro y otros que a continuación se relacionan: Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil. Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil -Intervención Central de Armas y Explosivos-, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C.P.- 28045 de Madrid.*

Expedientada: Doña María Luque Caro. NIF: 31.674.815-C. Domicilio: Écija (Sevilla), C/ Berbisa, n.º 8, 3.º-3. Expediente: A/SE/003/2005. Fecha Resolución: 23/05/2005. Importe: 300,52 €.

Expedientado: Don Juan Luque Caro. NIF: 31.682.929-S. Domicilio: Chiclana de la Frontera (Cádiz), C/ Jardines, n.º 15, Bajo A. Expediente: A/SE/004/2005. Fecha Resolución: 26/05/2005. Importe: 300,52 €.

Expedientada: Doña Edith Potosí Castañeda. NIF: X-6.226.386-X. Domicilio: Cambre (A Coruña), Lugar Breixo-Lema, n.º 1-1.º Expediente: 2/2005. Fecha Resolución: 04/07/2005. Importe: 310 €.

Total expedientes: 3.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 2005.-El Director General, P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, BOE 285, de 28 de noviembre), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

53.470/05. *Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativas a las resoluciones de los recursos de alzada con motivo de los procedimientos sancionadores a los reglamentos de armas y explosivos a don José Luis Dos Santos Dos Santos y otros que a continuación se relacionan:*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las resoluciones dictadas por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil, Intervención Central de Armas y Explosivos, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C.P. 28045 de Madrid.

Expedientado: Don José Luis Dos Santos Dos Santos. NIF: X-02.073.922-N. Domicilio: Pamplona (Navarra), C/ Bernardino Tirapu, N.º 13, 1.º D. Expediente: E/14/2004. Fecha Resolución: 23/06/2005. Importe: 600 €.

Expedientado: Don Saturnino Cobos Pardo. NIF: 09.699.162-Q. Domicilio: La Bañeza (León), C/ Jacinto Benavente, N.º 4. Expediente: 44/2004. Fecha Resolución: 10/06/2005. Importe: 360 €.

Total expedientes: 2.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 2005.-El Subdirector General de Recursos, Antonio Doz Orrit.

## MINISTERIO DE FOMENTO

52.773/05. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Remodelación de carriles para vehículos lentos. N-20, pp.kk. 113,8 al 178,0. Tramo: Cañaveras-Fuente. Provincia de Cuenca, clave: 33-CU-3050». Términos municipales de: Cañaveras, Fuentes y Monteagudo de las Salinas.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 17 de junio de 2005 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre»), que modifica la L. 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Cañaveras, Fuentes y Monteagudo de las Salinas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7 CP 45.071 de Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en la C/ Ramón y Cajal, n.º 53 C.P. 16071 de Cuenca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Cañaveras:

Día 3 de noviembre de 2005 de 10:30 a 11:50 horas Ayuntamiento de Fuentes:

Día 3 de noviembre de 2005 de 13:10 a 13:30 horas Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas:

Día 3 de noviembre de 2005 a las 14:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos el Día de Cuenca y La Tribuna.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.